



RETIRO VOLUNTARIO DEL MERCADO DE DOS LOTES DE GASTROZAC / RANITIDINA

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que la firma "Klonal Laboratorios S.R.L." ha iniciado el retiro voluntario de dos lotes del siguiente producto:

*"**GASTROZAC / RANITIDINA 150 mg/10 ml** – solución oral – antiulceroso - **lote N° OA003**, con fecha de vencimiento 11-2012 y **lote OA004**, con fecha de vencimiento 12-2012".*

La medida fue adoptada luego de que se recibieran, a través del Sistema Nacional de Farmacovigilancia, dos reportes de usuarios del producto respecto a características organolépticas de unidades de los lotes en cuestión. Asimismo, la firma productora también manifestó haber recibido reclamos similares.

Ante la situación expuesta, esta Administración Nacional procedió a analizar las muestras remitidas en los reportes y retiró del laboratorio productor unidades de las partidas mencionadas. Si bien los análisis arrojaron resultados que se encuentran dentro de las especificaciones, la firma elaboradora informó su decisión de retirar ambos lotes del mercado, a fin de evitar futuros reclamos.

La ANMAT se encuentra realizando el seguimiento del retiro de los lotes detallados, y aconseja a la población abstenerse de utilizarlos.